

Reseñas

Apuntes sobre violencia de género

Raquel OSBORNE

Barcelona, Eds. Bellaterra (2009)

La violencia de género está presente en la actualidad en los medios de comunicación, en la agenda política y en muchas otras instancias sociales. Sin embargo –y esta es una amarga queja de la mayoría de las personas que de una forma u otra trabajan en este tema– esa presencia no implica en demasiadas ocasiones ni compromiso, ni sensibilización, ni comprensión de la violencia de género en todas sus dimensiones. Son muchos los mitos, estereotipos y lugares comunes que rodean la violencia de género y la introducen en el imaginario social de una manera confusa y sin duda contraproducente. Este hecho no es ajeno, tal y como se muestra en las páginas del libro que se reseña, al androcentrismo y a la misoginia que el patriarcado genera para producirse y reproducirse a lo largo de los años.

La lectura de *Apuntes sobre violencia de género* aclara conceptos, explica los fundamentos, aborda las dificultades y potenciales debilidades de la legislación y pone sobre la mesa una visión muy completa y poliédrica de la violencia contra las mujeres. Y lo hace sin la auto-complacencia que en ocasiones caracteriza trabajos similares, poniendo el dedo sobre las llagas que lo precisan. Otra de las particularidades del abordaje que Raquel Osborne hace del tema es que no se trata de una disertación teórica o alejada de la realidad empírica. Bien al contrario, se tratan temas problemáticos relacionados con la metodología utilizada en el estudio de la violencia y resulta si cabe más cercano y comprensible en la medida en que acude de

manera constante a la hemeroteca, ejemplificando con casos actuales y episodios concretos las múltiples dimensiones de la violencia de género. El lamentable caso de acoso sexual por parte del alcalde de Ponferrada (que fue popularmente conocido como “caso Nevenka”, y no de manera casual), la brutal muerte de Ana Orantes, las palabras de un alto mandatario internacional como Vladimir Putin frivolizando y naturalizando las agresiones sexuales... Se trata de episodios que produjeron puntualmente un gran impacto mediático y que ejemplifican las ramificaciones, complejidad y, en última instancia, tolerancia social que rodean la violencia contra las mujeres.

En las primeras páginas de la obra, la autora advierte de que se trata de lo que en el mundo anglosajón se conoce como *research in progress*, es decir, un trabajo de investigación que ha conocido varias etapas de desarrollo a lo largo del tiempo: se nota. El hecho de haber sido elaborado en varias fases que suman casi dos décadas, claramente cohesionadas, aporta a este trabajo una solidez que se hace patente a medida en que se avanza en su lectura. Nada es deslavado, inconexo, todo adquiere sentido y a la vez otorga sentido a un análisis de la violencia de género que forzosamente ha de tocar todos los palos, en la misma medida en que la violencia impregna de forma explícita o implícita todos los rincones de esta sociedad patriarcal. Además de alcanzar esta coherencia interna, la autora busca conclusiones y las plantea de manera sencilla en resúmenes que finalizan

cada uno de los capítulos. Son muchas las instituciones que han desarrollado un protocolo de detección y actuación sobre la violencia de género. Pues bien, *Apuntes sobre violencia de género* es el equivalente teórico y técnico a un protocolo en la literatura existente sobre la materia: una guía, un marco de interpretación, un glosario y un compendio de buenas (y malas) prácticas.

También al inicio del libro se explican cuáles son las vigas maestras que sostienen este trabajo y que son cruciales a la hora de aprehender el fenómeno de la violencia de género en toda su magnitud. En primer lugar, que la violencia contra las mujeres tiene un carácter estructural. En segundo lugar, se constata el hecho de que funciona como un mecanismo de control que, aunque aplicado sobre una sola mujer cada vez, impacta sobre todas las mujeres. Asimismo, que ha de analizarse como un continuo y que no debe olvidarse que existe todavía una gran tolerancia social hacia estas conductas. Afirma Osborne, por último, que “la violencia directa, necesaria para la dominación patriarcal, no es suficiente por sí misma” para el mantenimiento de dicha dominación patriarcal en las sociedades occidentales contemporáneas. Con estas premisas, se analizan en el libro los malos tratos, el acoso sexual, la violencia sexual y la violencia contra las mujeres en las guerras. Todo ello partiendo de una desigual distribución de poder y un modelo social determinado de masculinidad tradicional hegemónica que perjudica a las mujeres pero, sin duda, también a los varones.

El tema de la violencia de género resulta problemático desde su propia conceptualización. El término en sí ha sido objeto de enconados debates, no exentos en muchas ocasiones de auténtica misoginia, y la autora realiza un trabajo de clarificación y delimitación de conceptos que resulta de gran utilidad y sumamente didáctico. Plantea las luces y sombras del concepto de violencia de género, poniendo de manifiesto desde un principio que el término jurídico y el sociológico no significan lo mismo ni tienen la misma amplitud. Teniendo en cuenta que el ejercicio de la violencia no es un monopolio masculino, Osborne plantea con claridad meridiana que, sin embargo, “la violencia perpetrada por las mujeres no puede ser catalogada como violencia de género – esto es, como parte de un sis-

tema de dominación y de una división del trabajo cuyos fundamentos la promueven y hacen que sea tolerada socialmente–”, del mismo modo que “la existencia de la violencia femenina, grave en sí misma, no debe servir de pretexto para rebajar un ápice la gravedad de la violencia de hombres hacia mujeres”.

Estas afirmaciones son una buena muestra de cómo *Apuntes sobre violencia de género* contribuye con argumentos sólidos pero sencillos a desmontar los estereotipos y dudas, razonables o no, que la rodean. Sólidos en la medida en que apela a lo que la filósofa feminista Amelia Valcárcel ha denominado “el derecho al mal”, es decir, el rechazo a la exigencia a las mujeres de la excelencia para lograr su aceptación social; sencillos porque propone ejemplos visibles y reales como el estudio de María José Varela que pone de manifiesto la severidad judicial con las mujeres que matan a su pareja en comparación con las sentencias que se producen en sentido inverso. Conceptos intuitivos como el de la “sobredosis de amor” (en referencia al “poder del amor” formulado por Jónasdóttir) que se demanda a las mujeres como parte de su proceso de socialización nos ayudan a comprender lo que en páginas anteriores se ha explicado de forma más técnica.

En del capítulo dedicado específicamente a la violencia sexual, de nuevo encontramos una guía que nos remite a un modelo androcéntrico de sexualidad o a los mitos que rodean las violaciones y al propio agresor. Recupera, con gran acierto, el minucioso resumen hecho por el Grupo de Mujeres de Boston en el ya clásico *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, que dio cuenta de los mitos que rodean la violación, los malos tratos o el acoso ya en el año 1984.

Mitos que rodean a los malos tratos y que dificultan que penetre en el imaginario social la idea de que son un problema estructural (viga maestra del texto, tal y como indicamos al principio), que trasciende fronteras, nacionalidades, clases sociales y edades. Mitos que rodean la figura del maltratador –confundiendo factores determinantes con factores coadyuvantes–, mitos que envuelven a las víctimas llegando a culpabilizarlas generando un doble maltrato, y mitos que rodean el propio ciclo de la violencia. Osborne contesta de nuevo, de forma clara y precisa, a preguntas como si hay en la actuali-

dad un mayor índice de violencia de género o por qué ésta se produce a pesar de las leyes y en países que son un modelo en cuanto a políticas de igualdad, preguntas éstas que surgen de forma recurrente en foros y debates en torno al tema de la violencia contra las mujeres. Acomete asimismo una tarea metodológica que no había sido desarrollada con anterioridad, o al menos no en la medida en que era precisa, dada la relevancia del tema: analizar, de manera crítica y constructiva, algunas de las encuestas clave que se han realizado hasta el momento sobre violencia de género, y examinar también si todos los casos contabilizados como violencia de género por parte de organizaciones feministas pueden en rigor serlo, poniendo, una vez más, el dedo en la llaga.

Y de nuevo lo hace con el tema de la Ley Integral, efectuando las preguntas pertinentes: ¿Es inevitable la violencia, a la luz de los resultados?, ¿es pertinente la obligatoriedad de la denuncia para realizar una atención integral a las víctimas?, ¿cuál es –y cuál debería ser– el papel del sistema judicial?, ¿se está trabajando en la medida necesaria en la rehabilitación de los agresores?, ¿es ésta posible?, ¿hemos puesto los recursos suficientes a disposición de esta ley? De nuevo también, claridad y concisión: “Ninguna ley acaba con los delitos, y ésta contra la violencia de género, tampoco”.

El capítulo dedicado al acoso sexual “como indicador patriarcal” tiene en su propio título una declaración de principios. En él se analiza la compleja relación entre trabajo, sexualidad y género, los problemas metodológicos que se plantean en su estudio, y de nuevo los perniciosos mitos que rodean el acoso: al considerar que se trata “meramente” de una cuestión de poder y autoridad se oscurecen e invisibilizan las raíces sexistas que lo generan y que conducen a que el acoso se produzca no sólo por la vía jerárquica sino por la menos contemplada vía horizontal de los compañeros de trabajo. Paralelamente hace un recorrido por la normativa y algunas buenas prácticas que, lamentablemente, no van acom-

pañadas de una clara toma de conciencia por parte de la sociedad ni de las propias instituciones. Por último, dedica el capítulo final a las mujeres, la guerra y la violencia de género, y en él va más allá del análisis de la violencia sexista como arma de guerra, exponiendo el tema de la inserción de las mujeres en el mundo de lo bélico y poniendo sobre la mesa el debate del supuesto pacifismo de las mujeres: volvemos de nuevo al espinoso asunto del “derecho al mal”.

En los últimos años han proliferado los estudios que, desde las más diversas disciplinas, abordan el tema de la violencia de género. Prevención, detección, causas, impacto psicológico, análisis del propio ciclo de la violencia... Sin embargo, toda esta literatura no se ha traducido en un mayor conocimiento y comprensión de la magnitud e implicaciones de la violencia contra las mujeres por parte de la sociedad. Son muchas las dudas, mitos y estereotipos no resueltos que dificultan en última instancia la implantación de políticas públicas encaminadas a su erradicación. Si no sabemos nombrarlo, si no comprendemos sus causas, si no analizamos crítica y constructivamente su abordaje integral ¿cómo actuar sobre el problema de forma eficaz?

La lectura de *Apuntes sobre violencia de género* nos permite nombrarla –y, como lo ha afirmado Celia Amorós de manera magistral, conceptualizar es politizar–, comprender sus causas, valorar sus distintas manifestaciones, y analizar de manera crítica pero constructiva y consciente los mecanismos que se han puesto en funcionamiento para acabar con ella. Y esta es la única vía para generar políticas públicas que incidan sobre el verdadero origen del problema y para concienciar a todos los sectores sociales implicados de que las cuatro vigas maestras ya mencionadas (problema estructural, mecanismo de poder, *continuum* y tolerancia social) que rodean la violencia contra las mujeres son las claves analíticas para empezar a caminar hacia su total desaparición.

Cristina Justo Suárez